

**INFORME DEL ECUADOR CONFORME AL ARTÍCULO 7 DE LA CONVENCION DE OTAWA  
SOBRE LA PROHIBICIÓN, EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN  
Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL**

El presente informe anual 2009 se presenta de conformidad al Art. 7 de la Convención y está actualizado al 31 de diciembre de 2009.

NOMBRE DEL ESTADO: **REPÚBLICA DEL ECUADOR**

FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 de Abril de 2010

PUNTO DE CONTACTO:

**CENTRO NACIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO DEL ECUADOR (CENDESMI)  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES FRONTERIZAS CON PERÚ**  
Teléfono: (005932) 222 85 23

Correo electrónico: [dgfrontperu@mmrree.gov.ec](mailto:dgfrontperu@mmrree.gov.ec)

## Medidas de aplicación a nivel nacional.

Artículo 7.1 “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- a) Las medidas de aplicación a nivel nacional según lo previsto al artículo 9”.

Observación: De conformidad con el artículo 9 “Cada uno de los Estados Partes adoptará todas las medidas legales administrativas y de otra índole que procedan, incluyendo la imposición de sanciones penales, para prevenir y reprimir cualquier actividad prohibida a los Estados Partes conforme a esta Convención, cometida por personas o en territorio bajo su jurisdicción o control.”

Estado ECUADOR presenta información sobre el período comprendido entre **ENERO - DICIEMBRE DE 2009**

Medidas	Información Complementaria
<p>El Centro Nacional de Desminado Humanitario “CENDESMI” tiene a su cargo la gestión de la acción contra minas. Fue establecido por Decreto Ejecutivo 1297, de 22 de septiembre de 1999. El Directorio Ejecutivo del CENDESMI está presidido por el Director General de Relaciones Fronterizas con Perú del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.</p> <p>El CENDESMI cuenta en su estructura con el Comando General de Desminado y EOD, a cargo del Ejército ecuatoriano, como el brazo ejecutor en lo referente a operaciones de desminado humanitario.</p> <p>Se mantiene en vigencia el Acuerdo suscrito con la Organización de los Estados Americanos (OEA) para el establecimiento de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal (AICMA), suscrito el 19 de marzo de 2001 y la presencia de un Coordinador Nacional del Programa. Además, desde mayo de 2003, el Ecuador, cuenta con el apoyo técnico de la Misión de Asistencial para la Remoción de Minas en América del Sur de la Junta Interamericana de Defensa (MARMINAS), integrada con altos Oficiales pertenecientes a los Ejércitos de Brasil y Chile, entre otros países de la Región.</p>	<p>El Ecuador cuenta con más de 400 soldados capacitados en procesos de desminado humanitario.</p> <p>A partir del mes de octubre el Ecuador incrementó el número de zapadores (desminadores) de 60 a 100 quienes realizan labores efectivas de desminado humanitario rotando el personal conforme el cronograma establecido.</p>
<p>-En septiembre de 2008, se aprobó, mediante Consulta Popular a nivel nacional, una nueva Constitución de la República del Ecuador que integra varios capítulos de derechos humanos que promueven las disposiciones y normativa de la Convención de Ottawa sobre minas antipersonal, en particular los derechos de personas con discapacidad (art. 47 al 49)</p> <p>- El 28 de octubre de 2009 la Asamblea Nacional (poder Legislativo) aprobó y ratificó la entrada en vigencia de la “Convención de prohibición de Municiones Racimo” para el Ecuador, que suscribió dicho Instrumento en diciembre de 2008.</p>	

<p>- Conforme el artículo 3, numeral 8 de la Constitución de la República que garantiza a los habitantes el derecho a una cultura de paz y a la seguridad integral, se expidió el Decreto Ejecutivo No. 1573, publicado en el Registro Oficial No: 529 de 16 de febrero de 2009, que reformó el Reglamento a la Ley de Fabricación, importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios.</p> <p>- Mediante Acuerdo Ministerial No. 001, de 30 de junio de 2009, se establece un instructivo de calificación de tenencia de armas.</p>	
---	--

## Minas antipersonal en existencia

**Artículo 7.1** “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- b) El total de las minas antipersonal en existencia que le pertenecen o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control, incluyendo un desglose del tipo, cantidad y, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en existencias”

Estado ECUADOR presenta información sobre el período comprendido entre **ENERO - DICIEMBRE DE 2009**

### Minas en existencia en el año 2009

Tipo	Cantidad	Número del lote (si fuera posible)	Información complementaria
ANTIPERSONAL DE PRESION T-AB-1	800		Fabricación-Brasil
ANTIPERSONAL DE PRESION P-4B	25		Fabricación-España
ANTIPERSONAL DE PRESION PMD-6M	6		Fabricación-Ex Unión Soviética
ANTIPERSONAL DE PRESION PRB-M 35	11		Fabricación-Bélgica
ANTIPERSONAL DE PRESION VS-50	158		Fabricación-Singapur
<b>TOTAL EN EXISTENCIA</b>	<b>1.000</b>		

### OBSERVACIONES:

Ecuador mantiene en almacenamiento un total de 1.000 minas antipersonal para fines de capacitación, entrenamiento e investigación de su personal.

## Ubicación de zonas minadas

**Artículo 7.1** “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- c) En lo posible, la ubicación de todas las zonas minadas bajo su jurisdicción o control que tienen, o que se sospecha que tienen, minas antipersonal, incluyendo la mayor cantidad de detalles relativos al tipo y cantidad de cada tipo de mina antipersonal en cada zona minada y cuando fueron colocadas.”

Estado ECUADOR presenta información sobre el periodo comprendido entre **ENERO - DICIEMBRE DE 2009**

### 1. Zonas que contienen minas

Ubicación	Tipo	Cantidad	Fecha de Colocación	Información Complementaria Área estimada (m <sup>2</sup> )
PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	T-AB-1 VS-50 OTRO	2.039 330 149	1994 1996 1998	143.219,00
PROVINCIA MORONA SANTIAGO (CANTON SAN JUAN BOSCO)	T-AB-1 Claymore (Tensión /Presión)	2.129 39	1995	229.214,50
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO (CANTON TIWINZA)	T-AB-1 PRB – M409 P-4B	412 18 8	1995 1997 1998	48.417,85
PROVINCIA DE LOJA (CANTÓN ZAPOTILLO)	T-AB-1 AP T-AB-1 AT	605 28	1995	32.156,04
PROVINCIA DE PASTAZA (CANTÓN PASTAZA Y ARAJUNO)	T-AB-1 AP	29	1998	10.000 (Corresponden a 10 objetivos de aproximadamente 1.000 m <sup>2</sup> cada uno.)

### OBSERVACIONES

- Toda la información se basa en los Estudios de Impacto existentes.
- Las minas fueron instaladas antes de la suscripción del Acuerdo Global de Paz con el Perú (26 de octubre de 1998) y antes de que el Ecuador adhiriera a la Convención de Ottawa.

2. Zonas que se sospecha que tienen minas

<b>Ubicación</b>	<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Fecha de Colocación</b>	<b>Información Complementaria</b>
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO (CANTÓN TAISHA)	T-AB-1	No determinada	-	Pendiente Estudio de Impacto
PROVINCIA DE EL ORO (CANTÓN ARENILLAS Y HUAQUILLAS)	T-AB-1	No determinada	-	Pendiente al apoyo de un equipo de desminado mecánico.

## Minas Antipersonal retenidas o transferidas

**Artículo 7.1** “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- d) Los tipos, cantidades y, si fuera posible, los números de lote de todas las minas antipersonal o transferidas de conformidad con el artículo 3 para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas, y el adiestramiento en dichas técnicas, o transferidas para su destrucción, así como las instituciones autorizadas por el Estado Parte para retener o transferir minas antipersonal.”

Estado ECUADOR presenta información sobre el período comprendido entre **ENERO - DICIEMBRE DE 2009**

1. Retención para fines de desarrollo de técnicas y adiestramiento en ellas (art. 3, párr. 1)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Fecha de Colocación	Información complementaria
Cuerpo de Ingenieros del Ejército (CEE)	AP Presión T-AB-1	800		
Cuerpo de Ingenieros del Ejército (CEE)	AP Presión VS-50	158		
Cuerpo de Ingenieros del Ejército (CEE)	AP Presión PMD-6M	6		
Cuerpo de Ingenieros del Ejército (CEE)	AP Presión PRB M-35	11		
Cuerpo de Ingenieros del Ejército (CEE)	AP Fragmentación P-4-B	25		
<b>TOTAL</b>		<b>1.000</b>		

## **Situación de los programas para la reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas antipersonal**

**Artículo 7.1** “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- e) La situación de los programas para la reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas.”

Estado **ECUADOR** presenta información sobre el período comprendido entre **ENERO - DICIEMBRE DE 2009**

El Ecuador no dispone de fábricas de minas.

## Situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal

**Artículo 7.1** “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- f) La situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal, de conformidad con los artículos 4 y 5, incluidos los detalles de los métodos que se utilizaran en la destrucción, la ubicación de todos los lugares donde tendrá lugar la destrucción y las normas aplicables en materia de seguridad y medio ambiente que observan.”

Estado ECUADOR presenta información sobre el periodo comprendido entre **ENERO - DICIEMBRE DE 2009**

1. Situación de los programas para la destrucción de las existencias de minas antipersonal. (art. 4)

<b>Descripción de la situación de los Programas</b>	<b>Detalles sobre:</b>
Ubicación del lugar que tuvo lugar la destrucción Polígono de destrucciones “EL CORAZON“-MACHACHI- PROVINCIA DE PICHINCHA	Método: Se construyeron cámaras de expansión, con piso de amortiguación y paredes que supriman la onda explosiva. Se utilizaron explosivos tipo emulsiones de toxicidad mínima, unidos con cordón detonante entre cámaras y retardos con sistema de encendido eléctrico.  Normas ambientales y normas de seguridad aplicables conforme al Manual de Procedimientos para el desminado humanitario en el Ecuador.

2. Situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal en las zonas minadas (art. 5)

Descripción de la situación de los Programas	Detalles sobre:
<i>Todas las minas localizadas serán destruidas in situ.</i>	<b>Métodos:</b> Con cargas cónicas de efecto dirigido.
	Se ha aplicado las normas de seguridad y normas ambientales conforme lo establece el Manual de Procedimientos para el Desminado Humanitario en el Ecuador.
PROVINCIA DE EL ORO	Pendientes cuatro objetivos donde la técnica de desminado manual no tiene aplicación.
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO	Se trabaja con 100 zapadores en los frentes Teniente Ortiz y Soldado Monge, en la Cordillera del Cóndor.
PROVINCIA DE LOJA	Pendientes NUEVE objetivos donde la técnica de desminado manual no tiene aplicación*.
PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	Está pendiente el estudio de impacto de la segunda zona en que fue dividida la Provincia.
PROVINCIAS DE PASTAZA	Estudio de impacto completo.

**OBSERVACIONES:**

\* En el segundo semestre de 2010, se iniciará el Proyecto Río Catamayo-Chira, en la Provincia de Loja, con el uso de equipo mecánico en áreas en las que el proceso de desmalezamiento y desminado manual no es factible por la conformación del terreno. PENDIENTE la entrega de cooperación en equipos: un vehículo-máquina retroexcavadora donado por el Gobierno de Alemania, un equipo Cernidor prestado por los Estados Unidos de América y otras herramientas pilotos para probar su utilidad en las zonas de trabajo.

## Minas Antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención

**Artículo 7.1** “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- g) Los tipos, cantidades de todas las minas antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención para ese Estado Parte, incluido un desglose de la cantidad de cada tipo de minas antipersonal destruida, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5, respectivamente, así como, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en el caso de destrucción, conforme a lo establecido en el artículo 4.”

Estado ECUADOR presenta información sobre el periodo comprendido entre **ENERO - DICIEMBRE DE 2009**

### 1. Destrucción de las existencias de las minas antipersonales (Art.4).

El Ecuador desde la entrada de vigor de la Convención destruyó un total de 263.273 minas antipersonal en existencia, conforme al siguiente detalle.-

Tipo	Cantidad	Lote #	Información complementaria
F-2	101.458		Destruídas entre el 1/Mar y 31/Jul 2000
T-AB-1	124.497		Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001
T-AB-1	1.334		Destruídas el 17/Ene 2002
T-AB-1	700		Destruídas el 11/Ago 2004
T-AB-1	600		Destruídas el 14/Ago 2007

VS-50	20.151		Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001
VS-50	3.121		Destruídas el 17/Ene 2002
VS-50	1.000		Destruídas el 11/Ago 2004
VS-50	301		Destruídas el 14/Ago 2007
PMD-6M	8		Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001
PMD-6M	40		Destruídas el 17/Ene 2002
PRB M-35	100		Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001
PRB M-35	70		Destruídas el 11/Ago 2004
M-18 A-1	7		Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001
P-4-B	20		Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001
P-4-B	5		Destruídas el 17/Ene 2002
PRB M-409	9.561		Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001
PRB M-409	200		Destruídas el 11/Ago 2004
PRB M-409	100		Destruídas el 14/Ago 2007

Minas destruidas entre el 1 de marzo y 31 de julio de 2000.- **101.458**

Minas destruidas entre el 10 de agosto y 11 de septiembre de 2001.- **154.344**

Minas destruidas el 17 de enero de 2002.- **4.500**

Minas destruidas el 11 de agosto de 2004.- **1.970**

Minas destruidas el 14 de agosto de 2007.- **1.001**

## 2. Destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas (Art. 5)

### Observación:

a) En primer lugar, se presentan los totales acumulativos, hasta finales de 2009, de las operaciones de desminado humanitario, clasificados por Provincia.

Provincia	Área despejada (m <sup>2</sup> )	Minas AP Destruidas	Minas AT Destruidas	UXOs Destruidos
El Oro	46.419	202	68	1
Loja	32.218	68	4	1
Morona Santiago	54.477	4.611	0	6
Zamora Chinchipe	0	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>133.114</b>	<b>4.882</b>	<b>72</b>	<b>8</b>

b) Seguidamente, se establece el cuadro con los totales anuales,

PERIODO	Área despejada (m <sup>2</sup> )	Minas AP Destruidas	Minas AT Destruidas	UXOs destruidos
Hasta el año 2000	43.956,50	2.686	23	0
2001	11.021,00	1.466	0	0
2002	3.841,00	130	36	1
2003	24.971,19	60	0	1
2004	12.431,00	35	2	0
2005	7.681,20	32	0	3
2006	12.219,00	68	0	2
2007	2.586,50	144	4	1
2008	6.215,25	176	4	0
2009	8.191,38	85	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>133.114,02</b>	<b>4.882</b>	<b>72</b>	<b>8</b>

**Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida, o que pertenezca a un Estado o que éste posea.**

**Artículo 7.1** “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- h) Las características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida, hasta donde se conozca, y aquellas que actualmente pertenezcan a un Estado Parte, dando a conocer, cuando fuera razonablemente posible, la información que pueda facilitar la identificación y limpieza de minas antipersonal; como mínimo, la información incluirá las dimensiones, espoletas, contenido de explosivos, contenido metálico, fotografías en color y cualquier otra información que pueda facilitar la labor de desminado.”

Estado **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre **ENERO - DICIEMBRE DE 2009.**

1. Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida

El Ecuador no produce minas antipersonal.

2. Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal que actualmente pertenezca a un Estado Parte o que éste posea

Tipo	Dimensiones	Espoleta	Contenido Explosivo		Contenido Metálico	Fotografía en color adjunta	Información complementaria que pueda facilitar la remoción de minas antipersonal
			Tipo	Peso(gr.)			
PRB-M 35	Diámetro.65 mm Alto : 60 mm	M5	TNT/KNO3	100	Mínimo		Susceptible a la sobre presión Presión para explotar. 5-14 Kg.
VS-50	Diámetro.90 mm Alto : 45 mm	Integrada a la mina	Integrada a la mina	43	Mínimo		Extremadamente resistente a la sobre presión Presión para explotar: 10 Kg.
T-AB-1	Diámetro.60 mm Alto : 61 mm	T-AB-1	Pentolita 50/50	62	Mínimo		Presión para explotar: 5-18 Kg.
PMD-6M	Largo: 190 mm. Alto: 65 mm Ancho : 90 mm	Serie MUV	TNT	200	Espoleta		Muy susceptible a la explosión
P-4B	Diámetro.73 mm Alto: 43 mm		TNT	171	Mínimo		Muy susceptible a la explosión

## Medidas adoptadas para advertir a la población

Artículo 7.1 “Cada Estado parte Informará al Secretario General sobre

- i) Las medidas adoptadas para advertir de forma inmediata y eficaz a la población sobre todas las áreas a las que se refiere el párrafo 2, artículo 5.”

*Observación:* De conformidad con el Artículo 5, párrafo 2: “Cada Estado Parte se esforzará en identificar todas las zonas bajo su jurisdicción o control donde se sepa o se sospeche que hay minas antipersonal, y adoptará todas las medidas necesarias, tan pronto como sea posible, para que todas las minas antipersonal en las zonas minadas bajo su jurisdicción o control, tengan el perímetro marcado, estén vigiladas y protegidas por cercas u otros medios para asegurar la eficaz exclusión de civiles, hasta que todas las minas antipersonal contenidas en dichas zonas hayan sido destruidas. La señalización deberá ajustarse, como mínimo, a las normas fijadas en el protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

Estado ECUADOR presenta información sobre el periodo comprendido entre ENERO - DICIEMBRE DE 2009

Con la coordinación del Programa AICMA-EC y el Comando General de Desminado y EOD, durante el 2009 se han realizado seis campañas de educación sobre el riesgo de las minas antipersonal (ERM) en las provincias de El Oro, Loja y Morona Santiago, llegando a un total de 3.000 personas de forma directa e indirecta. Las campañas realizadas se detallan a continuación:

Los días 3 y 4 febrero y el 27 de noviembre, se realizaron dos campañas de educación sobre el riesgo de minas antipersonal en el cantón Arenillas, provincia de El Oro, dirigida a los habitantes de la parroquia Chacras y de la comunidad de Balsalito del cantón Arenillas. En estas campañas se logró transmitir el mensaje “Las Minas Explosivas Matan” a un total de 400 habitantes entre niños y adultos, mediante la entrega de hojas volantes, gorras, cuadernos, esferográficos y colocación de afiches en cada vivienda.

En los periodos comprendidos entre el 17 y 19 de marzo, y entre el 24 y 26 de noviembre, se realizaron dos campañas de ERM en el cantón Zapotillo, provincia de Loja, en la que se logró reeducar a 600 personas entre niños y adultos mediante la visita de casa en casa a los habitantes de los alrededores de 9 objetivos señalizados, llevando el mensaje “Las Minas Explosivas Matan”. En esta visita se entregó hojas volantes y camisetas, así también se colocaron afiches con mensajes alusivos a la campaña en cada vivienda visitada.

Los días 8 y 9 de julio, el Programa AICMA realizó la capacitación de un promotor de campaña de ERM y de Asistencia a Víctimas en la comunidad de San Luis, en la Provincia de Morona Santiago. El objetivo de este entrenamiento es capacitar a una persona nativa del Cantón Tiwintza para que sea el promotor de campaña de educación sobre el riesgo con minas antipersonal y asistencia a víctimas de minas en el Cantón. El promotor mediante una comunicación interpersonal mantendrá y promoverá una conducta adecuada de comportamiento de las comunidades frente al peligro que representan las minas antipersonal y será el multiplicador en las acciones de prevención y educación del proyecto “Las Minas Explosivas Matan”.

Entre el 14 y 24 de septiembre, se ejecutó la cuarta fase de la Campaña sobre el Riesgo de Minas en el Cantón Tiwintza de la Provincia de Morona Santiago. Esta campaña llegó de forma directa a 1.294 personas y de forma indirecta a 706, todos pertenecientes a 16 comunidades de nativos Shuar del cantón. Durante la campaña se entregó a los niños escolares una mochila con cuadernos, reglas y lápices con el lema “Las Minas Explosivas Matan” en idiomas Castellano y su lengua nativa shuar. Además se colocaron afiches en las fachadas de las viviendas. Más tarde, entre el 26 de noviembre y 2 de diciembre, se realizó el refuerzo de campaña de ERM en 12 de las 16 comunidades del cantón Tiwintza. La campaña de refuerzo consistió en realizar el cambio de afiches y mantenimiento de rótulos de prevención, así como mantener reuniones con los pobladores para recordarles el comportamiento seguro ante el hallazgo de una mina antipersonal

Finalmente, en las mismas fechas que se realizaron las campañas de ERM en las provincias de El Oro y Loja, se realizó de forma paralela el monitoreo de la señalización colocada en los 10 objetivos (1 de El Oro y 9 de Loja).

Durante el 2009, se atendieron cinco denuncias (4 en la Provincia de El Oro y 1 en Morona Santiago) que fueron presentadas por la población civil y militar.

El Programa AICMA-EC continúa manteniendo habilitada la línea telefónica 02-2461621 en la que se proporciona información sobre las minas y su prevención, a la vez que se recogen información sobre el eventual hallazgo de las mismas y adicionalmente, sigue actualizando la página Web ([www.aicma-ec.org](http://www.aicma-ec.org)) en la que se detallan los antecedentes, objetivos y procesos del desminado humanitario en el Ecuador, la génesis del programa de colaboración con la OEA, los estudios de impacto relativos a cada área, al igual que información actualizada sobre las campañas de educación sobre el riesgo de las minas, despeje de minas y atención a las víctimas, así como las reuniones y coordinaciones efectuadas con el Perú.

## Medidas adoptadas para asistir a las víctimas en minas

Artículo 6.7 “Los Estados Parte podrán solicitar a las Naciones Unidas, a las Organizaciones Regionales, a otros Estados Parte o a otros foros intergubernamentales o no..”

- e) Asistencia a las víctimas de las minas.

Estado ECUADOR presenta información sobre el periodo comprendido entre ENERO - DICIEMBRE DE 2009

En el período anotado no se han producido víctimas ni civiles ni militares. Respecto de víctimas civiles afectadas por minas antipersonal antes de 2004, el Programa AICMA-EC proveyó de asistencia a las víctimas civiles de minas, conforme al siguiente detalle:

Se atendió a dos víctimas civiles de minas de la Provincia de Loja y a una de la Provincia de Zamora Chinchipe, con el mantenimiento de sus prótesis y la atención médica que requirieron.

Se elaboró el Plan de Capacitación a Sobrevivientes de Minas de las Provincias de Loja y Zamora Chinchipe.

A partir de septiembre, tres sobrevivientes de minas (2 de Loja y 1 de Zamora Chinchipe) recibieron cursos de capacitación en Informática (1), Tapicería (1) y Operación de Máquinas Industriales para modistería (1). Adicionalmente, se entregó una máquina de coser para tapicería a una de las víctimas como complemento al curso que tomó. Hay unos pocos casos en los que las víctimas civiles señalan no requerir atención particular.

Por su parte, el Ejército del Ecuador provee la asistencia médica, psicológica y de reinserción laboral a víctimas militares de minas y a sus familiares.

En junio, gracias al auspicio del Programa AICMA-EC, tres sobrevivientes de minas del Ejército de Ecuador viajaron a la ciudad de New York para participar en la Séptima carrera anual Hope & Possibility. El señor Sgos. Jaramillo Vélez Gabriel obtuvo el tercer lugar en la competencia.

## Otras Cuestiones Pertinentes

*Observación:* Los Estados Partes pueden utilizar este formulario para informar voluntariamente sobre otras cuestiones pertinentes, incluidas las relativas al cumplimiento y la aplicación que no se especifican en los requisitos establecidos en el artículo 7 para la presentación de informes. Se insta a los Estados Partes a que utilicen este formulario para informar sobre actividades emprendidas con respecto al artículo 6, y en especial para informar sobre la asistencia proporcionada para el cuidado y rehabilitación de víctimas de minas, y su integración social y económica.

Estado ECUADOR presenta información sobre el periodo comprendido entre ENERO - DICIEMBRE DE 2009

### COOPERACION INTERNACIONAL:

- El Ecuador recibió en el 2009 la suma efectiva de USD 58.312,62 del Reino de Bélgica en concepto de cooperación no reembolsable canalizada por medio del Programa AICMA/OEA.

- Debido a la drástica disminución de los montos de cooperación internacional en desminado humanitario en ese período, el país debió asumir en su presupuesto estatal, a partir de agosto de 2009, gastos locales adicionales a sus gastos corrientes que permitieron el desplazamiento y el trabajo de los zapadores (desminadores) por un monto adicional de alrededor de USD 300.000,00.

### CURSOS DE CAPACITACION:

- Curso de Instructores de Desminado Humanitario, del 26 de enero al 20 de febrero. Dictado por la Escuela Nacional de Desminado.
- Curso Básico de Desminado Humanitario, del 9 de marzo al 24 de abril. Dictado por la Escuela Nacional de Desminado y certificado por MARMINAS.
- Capacitación sobre el uso de las Herramientas Largas de Desmalezamiento, del 20 al 22 de abril. Dictado por técnicos de RDECOM de los Estados Unidos.
- Reentrenamiento de zapadores, del 21 al 30 de septiembre. Dictado por la Escuela Nacional de Desminado.
- Curso de Supervisores Nacionales, del 5 al 26 de octubre. Conducido por MARMINAS.
- Taller de Normas Nacionales de Desminado Humanitario, del 28 al 29 de octubre. Dictado por el Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal de la OEA (AICMA-OEA) en conjunto con el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG).

### **COORDINACIONES CON PERU**

Los días 10 y 11 de febrero, en Lima, en las salas de la Cancillería Peruana, los representantes de CONTRAMINAS y CENDESMI, se reunieron para tratar varios temas, entre los principales:

- El mecanismo de financiamiento del desminado a través de servicios de tesorería de la Corporación Andina de Fomento;
- La cooperación de la OEA;
- El desminado en la zona del kilómetro Cuadrado de Tiwintza;
- La firma del Acta de entendimiento N°7;
- Protocolo de intercambio de información de AM
- Protocolo N° 1 de Evacuación Aeromédica Binacional.

Esta reunión fue el escenario de la entrega formal de Ecuador hacia Perú del Protocolo N°1 a emplear para las operaciones de Evacuación Aeromédica, en el área de operaciones de Desminado Humanitario de los Ejércitos del Ecuador y Perú en la frontera terrestre común, con lo cual se autoriza a una aeronave peruana a sobrevolar territorio ecuatoriano en el caso que ocurriese un accidente con los desminadores peruanos para fines de evacuación aeromédica.

Asistieron a este encuentro por Ecuador, el Sr. Ministro Bolívar Torres, Director Ejecutivo del CENDESMI y el Sr. Tcrn. de EM Wilson Navas, Comandante General de Desminado.

El 25 de noviembre se realizó el primer Simulacro Binacional de Evacuación Aeromédica con el objetivo de verificar “in situ”, durante la ejecución de un ejercicio combinado de evacuación médica hasta Quito, la aplicación del Protocolo No. 1 ante un eventual accidente por minas antipersonal sea en Perú o en Ecuador. Participaron en este ejercicio el Comando Regional de Desminado “Amazonas” (CRDA), la Oficina Regional de Desminado Humanitario de Perú (ORDH), el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, la Embajada peruana en Quito, AICMA-EC y MARMINAS como Monitores Internacionales.

### **PARTICIPACION EN OTROS FOROS DE DESMINADO**

El Ecuador, a través de los personeros del Centro Nacional de Desminado Humanitario del Ecuador (CENDESMI) y del Comando General de Desminado y EOD (CGDEOD) ha participado activamente en varias reuniones de carácter internacional y regional, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país, así como para fines de capacitación.

Entre dichos encuentros internacionales cabe destacar los siguientes:

- Reunión de Managua  
Managua, 24 al 26 de febrero de 2009
- Reunión Intersesional de Comités Permanentes en Ginebra  
Ginebra, 25 al 29 de mayo de 2009
- Segunda Reunión Preparatoria para la Cumbre de Cartagena  
Ginebra, 3 y 4 de septiembre de 2009

- II Reunión de Revisión de la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonal  
Cartagena, 29 de noviembre al 4 diciembre de 2009.

- 0 -

Quito, 28 de Abril de 2010.